TETÃ ÑANGAREKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 26 de Julio de 2017

Nota S. G. N° 1130

Señora Ministra

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir el ***Expediente MDN N° 2461/2017****, con la* ***Nota N° 639 del 17 de julio de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, en la que solicita la Modificación Presupuestaria (Transferencia de Créditos) dentro de la Entidad 12 – 05 – Ministerio de Defensa Nacional, UAF 1 – Fuerzas Militares, Tipo de Presupuesto 2 - Programas de Acción, Programa 003 – Competitividad e Innovación del Comando en Jefe, Subprograma 08 – Apoyo Logístico y Operaciones a Unidades Estratégicas, al Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración, Programa 004 – Administración Financiera de las Fuerzas Armadas de la Nación, por un monto total de Guaraníes 1.150.000.000. (Guaraníes mil ciento cincuenta millones), Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 – Genuino.***

La presente Modificación Presupuestaria, obedece a la necesidad de realizar la adquisición de equipos militares y de seguridad a ser destinados para su utilización en la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), en los Departamento de Concepción, San Pedro y Amambay.

Dicha solicitud, se realiza de conformidad a lo establecido en el ***Decreto N° 6715/2017 "Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, Que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".***

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

DR. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia
LEA RAQUEL GIMÉNEZ DUARTE, *Ministra,*
Ministerio de Hacienda
Asunción, PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
27 JUL. 2017
D.G.F.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 74.918 /17